

El Ministerio hace caso omiso a la mayoría sindical y pretende ignorar lo acordado hoy por la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados

En la reunión de la Mesa Sectorial del Personal Docente de Niveles no Universitarios, UGT y la mayoría de los sindicatos representativos hemos hecho un esfuerzo para acercar nuestras posiciones y hemos defendido, una vez más, un sistema transitorio de ingreso a la Función Pública Docente que haga posible el cumplimiento del Acuerdo de 29 de marzo, sobre estabilización del empleo en el ámbito educativo.

El MECD, escudándose en la posición mantenida por la mitad de las CCAA en la pasada reunión de la Comisión General del 30 de octubre, se manifiesta en contra de que las pruebas que han de conformar la fase de oposición de las próximas convocatorias no tengan carácter eliminatorio.

A los avances que se habían producido en la reunión del 26 de octubre, sobre el cambio de ponderación de las fases de oposición y concurso, el mayor peso de la experiencia docente (aún insuficiente, a nuestro juicio), solo se han añadido las siguientes cuestiones:

- Ampliar el número de temas sobre los que el opositor puede elegir en la prueba escrita (quedando exactamente igual que el sistema transitorio de 2007, que propició la UGT).
- Contemplar un máximo de 10 años de experiencia docente para alcanzar el máximo, en lugar de los siete años planteados inicialmente.

Además, para generar mayor malestar entre el colectivo del profesorado interino y los opositores en general, pretenden mantener los actuales temarios solamente en la convocatoria de 2018 y cambiarlos en las sucesivas.

Mientras tanto, la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, con los votos en contra del PP (que se ha quedado solo) aprobaba una proposición no de ley que, haciéndose eco de la problemática y de las posiciones de UGT y otros sindicatos, insta al Gobierno a la negociación de un sistema transitorio en el que sí debe recogerse el carácter no eliminatorio de las pruebas.

En opinión de UGT, no hay razón legal para que esto no pueda hacerse. Seguimos insistiendo en que falta voluntad política, que se hará aún más evidente, si el MECD sigue ignorando a la mayoría sindical e incluso a la mayoría parlamentaria.

Si el Gobierno cumple el acuerdo firmado en cuanto a las plazas a ofertar, no solo dará salida a la problemática del profesorado interino y le reconocerá su trabajo, sino que además dará entrada en el sistema a nuevos trabajadores y trabajadoras.

Pero sigue siendo imprescindible cambiar el Sistema de Ingreso a la Función Docente.

A pesar de la escasa voluntad expresada por la Administración, que quería dejar hoy 'resuelto' el asunto, la presión sindical ha forzado una nueva reunión de la Mesa, aún sin fecha.

7 noviembre 2017